



REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA.- QUE EFECTÚA EL SEÑOR AVILES BAJAÑA DANNY RUBEN – GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. EN LIQUIDACION.....

CUANTIA:- INDETERMINADA.....

5 En Daule, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, a veinticuatro días del mes
7 de Marzo del dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor **PACO**
8 **RAMIRO IBARRA ROMAN**, Notario Público Segundo
9 del Cantón, compareció el señor **DANNY RUBEN**
10 **AVILES BAJAÑA**, en su calidad de Gerente General
11 de la **COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL**
12 **LAUREL, REYLAU S.A. EN LIQUIDACION**, como consta
13 del nombramiento que me presentó cuya copia se adjunta;
14 quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, de
15 estado civil estudiante, soltero, domiciliado en
16 esta ciudad; con la capacidad civil requerida para
17 este acto, a quien doy fe de conocerle. Bien
18 instruido que fue, previamente sobre la naturaleza y
19 resultados de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN**
20 **DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL**
21 **LAUREL, REYLAU S.A. EN LIQUIDACION**, que otorga
22 con amplia y entera libertad; el prenombrado compareciente
23 me presentó la minuta del tenor siguiente: **“SEÑOR**
24 **NOTARIO”**.- Sírvase autorizar el Registro de Escrituras
25 Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación

Dr. Paco Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE

1 de la Compañía de Tricimotos **REYES DEL LAUREL,**
2 **REYLAU S.A. EN LIQUIDACION,** que otorga el
3 señor Danny Rubén Avilés Bajaña, en su calidad de Gerente
4 General de la Compañía de Tricimotos **REYES DEL**
5 **LAUREL, REYLAU S.A. EN LIQUIDACION,** autorizada
6 por la Junta General Extraordinaria de Accionista de
7 fecha catorce de Enero del dos mil dieciséis y conforme
8 lo acredita con el nombramiento adjunto como
9 documento habilitante al tener siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
10 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública celebrada
11 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el
12 nueve de Agosto del dos mil doce, e inscrita el nueve de Octubre
13 del dos mil doce, se constituyó la Compañía de Tricimotos **REYES**
14 **DEL LAUREL, REYLAU S.A. "EN LIQUIDACION";** mediante
15 Resolución número SVC-INC-DNASD-SD CATORCE. CERO
16 CERO TRES CERO UNO SEIS OCHO, de fecha diecisiete de
17 Noviembre del dos mil catorce; b) Resolvió disolver el oficio
18 entre sociedades de la Compañía de Tricimotos **REYES DEL**
19 **LAUREL, REYLAU S.A. "EN LIQUIDACION",** por encontrarse
20 inmersa en la causal tercera del artículo trescientos sesenta
21 de la Ley de Compañía, resolución que fue inscrita
22 en el Registro Mercantil del Cantón Salitre, el primero
23 de Septiembre del dos mil quince; c) En sesión de
24 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,
25 celebrada el catorce de Enero del dos mil dieciséis, se
26 resolvió: **UNO)** Reactivar la Compañía de Tricimotos
27 **REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. "EN LIQUIDACION";**
28 y, **DOS)** Autorizar al Representante Legal de la Compañía,

Cantón Salitre, 26 de Octubre del 2012

Señor

DANNY RUBEN AVILÉS BAJAÑA

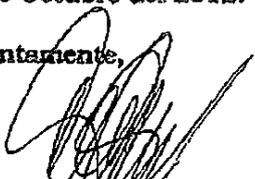
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPANÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A.**, en sesión del 26 de Octubre del 2012 tuvo el acierto de nombrar a usted, como **Gerente General** de la misma, para un periodo de **CINCO AÑOS**, teniendo a su cargo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en forma individual y los deberes y atribuciones que le confieren la ley de compañía y los estatutos sociales.

La **COMPANÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A.** Se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 9 de Agosto del año 2012, por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salitre el 9 de Octubre del 2012.

Atentamente,


f) **LUIS BOWEN SOTOMAYOR**
Secretario AD-HOC de la Junta

ACEPTO: El nombramiento que antecede de **Gerente General** de la **COMPANÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A.**

Cantón Salitre, 26 de Octubre del 2012

Danny Aviles B.
f) **DANNY R. AVILÉS BAJAÑA**
C.C.00923113633



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salitre

Av. Antonio Jose de Sucre, diagonal a CNEL.

Número de Repertorio: 2012- 1464

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALITRE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Diciembre de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 212 a 212 con el número de inscripción 34 celebrado entre: ([AVILES BAJANA DANNY RUBEN en calidad de GERENTE GENERAL], [BOWEN SOTOMAYOR LUIS ANTONIO en calidad de SECRETARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha	
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XX	3107	NOM(1)

DESCRIPCIÓN:
NOM =NOMBRAMIENTO



[Handwritten Signature]
Ab. Guido E. Cobaña Romero
Registrador de la Propiedad.
Ab. Guido Ernesto Cobaña Romero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SALITRE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS. En el Cantón Salitre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los Catorce días del mes de enero del 2016, siendo las 15H00, en el domicilio de la compañía, se reúnen los señores accionistas: ALMEIDA ARREAGA JULIO VIDAL, con 27 acciones, AVILES BAJANA DANNY RUBEN, con 27 acciones, AVILES DIAZ WILMER JAVIER, con 27 acciones, BAJAÑA CHIRIGUAYA STALYN MARIO, con 27 acciones, BAJAÑA FUENTES GREGORIO EUCLIDES, con 27 acciones, BAJAÑA MORA PLUTARCO EDUARDO, con 27 acciones, CAMPOZANO PILOZO LUIS ALFREDO, con 27 acciones, CANTOS QUINTO JHON JACKSON, con 27 acciones; CEDEÑO QUINTO HUGO MARCELINO, con 27 acciones ESPINOZA BAJAÑA DEMETRIO FERNANDO, con 27 acciones JIMENEZ COLOMA ARISTIDES LEONEL, con 44 acciones JIMENEZ HARO ARISTIDES ESVALDO, con 27 acciones , JURADO PEREZ STONNY LENIN, con 27 acciones LEON ESPINOZA BOLIVAR BERLIN, con 27 acciones LEON MORAN BOLIVAR NAZARIO, con 27 acciones MARTINEZ ALMEIDA JEFFERSON PAUL, con 27 acciones MARTINEZ BAJAÑA ANIBAL EDUARDO, con 27 acciones MERELLO CHIRIGUAYA FREDDY ALONSO, con 27 acciones MORAN AVILES CRISTOBAL COLON con 27 acciones MORAN CORNEJO JOSE LUIS DE LOS SANTOS con 27 acciones, QUIÑONEZ PIGUAVE GLORIS YOLANDA, con 27 acciones , QUINTO ALVARADO ARTURO ROBERTO, con 27 acciones QUINTO CORTEZ DANNY OMAR con 27 acciones QUINTO CORTEZ FREDDY OMAR, con 27 acciones RIVAS ESPINOZA WILMER ALEX, con 27 acciones RONQUILLO CORTEZ ERNESTO ALBERTO, con 27 acciones RONQUILLO MORAN ALFREDO JOSUE, con 27 acciones SILVA LEON PEDRO MANUEL, con 27 acciones VERA JURADO RUBEN DARIO, con 27 acciones, todas la acciones son de un dólar cada una, Actúa como secretario señor **MERELLO CHIRIGUAYA FREDDY ALONSO**, como secretario de la Junta y como presidente Ad-Hoc de la Junta el señor **JIMENEZ HARO ARISTIDES ESVALDO**, con finalidad de tratar los siguientes puntos de orden:
Primero.- LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A EN



LIQUIDACION; Segundo.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE REACTIVACION. De inmediato el Secretario de la Junta consta que existe el quórum por encantarase presente todo el capital social suscrito y pagado, necesario para instalarla , acto seguido el presidente declara instalada la Junta y pone a consideración de los presentes el **Primer punto de orden .- LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA,** hace uso de la palabra el **accionista señor CEDEÑO QUINTO HUGO MARCELINO,** quien manifiesta que la compañía se encuentra actualmente solucionando los problemas tributarios y que considera que no es justo perder la compañía , la misma que ha sido declarada en **DISOLUCIÓN,** por la **superintendencia de Compañías,** el **17 de noviembre del 2014,** mediante **Resolución No. SVC-INC-DNASD-SD14. CERO CERO TRES CERO UNO SEIS OCHO.** La declara disuelta por inactividad emitida por la abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO,** Subdirectora de disoluciones. Con esta intervención la Junta **RESUELVE: REACTIVAR** la compañía, de inmediato el secretario pone a consideración el **Segundo. Punto de orden. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA , PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE REACTIVACION.** Deliberando que fue este punto de orden por los accionistas presentes, por unanimidad deciden que se autorice al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura de Reactivación, por la que la junta **RESUELVE AUTORIZAR al GERENTE GENERAL** para que **SUSCRIBA** la escritura de **REACTIVACION** de la **COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A EN LIQUIDACION,** Con lo que termina la sesión, siendo la 17H30 se concede un receso para que el secretario de la Junta proceda a la redacción de la presenta Acta. Se reinstala la sesión y el Secretario da lectura del Acta a los presentes quienes la aprueban en todo su contenido firmado en unidad de acto conmigo el Secretario que lo certifica.-



JIMÉNEZ HARO ARISTIDES ESVALDO

C.I 0909590291

Presidente Ad-Hoc de la Junta



MERELLO CHIRIGUAYA FREDDY ALONSO

C.I 0908791072

Secretario de la Junta



AVILES BAJANA DANNY RUBEN

C.I 0923113633

Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.

Julio Almeida
ALMEIDA ARREAGA JULIO VIDAL

Danny Aviles B.
AVILES BAJANA DANNY RUBEN

Wilmer Javier Aviles
AVILES DIAZ WILMER JAVIER

Stalin Bajana Jr.
BAJAÑA CHIRIGUAYA STALYN MARIO

Gregorio BAJAÑA
BAJAÑA FUENTES GREGORIO EUCLIDES

Plutarco Bofano
BAJAÑA MORA PLUTARCO EDUARDO

Luis Campozano P.
CAMPOZANO PILOZO LUIS ALFREDO

Jhon Cantos
CANTOS QUINTO JHON JACKSON

Hugo Cedeno Quinto
CEDENO QUINTO HUGO MARCELINO

Demetrio Espinoza B.
ESPINOZA BAJANA DEMETRIO FERNANDO

Arístides Leon Jimenez
JIMENEZ COLOMA ARISTIDES LEONEL

Arístides Leon Jimenez
JIMENEZ HARO ARISTIDES ESVALDO

Stonny Jurado P.
JURADO PEREZ STONNY LENIN

Bolivar Leon Espinoza
LEON ESPINOZA BOLIVAR BERLIN

Bolivar Leon Moran
LEON MORAN BOLIVAR NAZARIO

Jefferson Martinez Almeida
MARTINEZ ALMEIDA JEFFERSON PAUL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A EN LIQUIDACION CELEBRADA EL 14 DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.

Anibal Martinez B.

MARTINEZ BAJAÑA ANIBAL EDUARDO

Freddy Chiriguaya

MERELLO CHIRIGUAYA FREDDY A.

~~*Cristobal Moran A.*~~

MORAN AVILES CRISTOBAL COLON

Jose Luis Moran C.

MORAN CORNEJO JOSE LUIS DE LOS S.

Gloris Piguave Gloris

QUINONEZ PIGUAVE GLORIS YOLANDA

E. Roberto

QUINTO ALVARADO ARTURO ROBERTO

Danny Quinto Cortez

QUINTO CORTEZ DANNY OMAR

Danny Quinto Cortez

QUINTO CORTEZ FREDDY OMAR

Wilmer Alex Rivas E.

RIVAS ESPINOZA WILMER ALEX

Ernesto Ronquillo C.

RONQUILLO CORTEZ ERNESTO

Alfredo Ronquillo M.

RONQUILLO MORAN ALFREDO JOSUE

Pedro Silva Leon

SILVA LEON PEDRO MANUEL

Ruben V Jurado

VERA JURADO RUBEN DARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 071 11 1353-8

NOMBRE: BAJANA DANNY RUBEN
LEON GARCIA AVILES LEON
CANTÓN: GUAYAS
PROVINCIA: GUAYAS
FECHA DE EMISIÓN: 11-10-2013
FECHA DE VENCIMIENTO: 11-10-2018

DANNY AVILES B.



ESTADO CIVIL: ESTUDIANTE

PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAS

FECHA DE EMISIÓN: 11-10-2013

FECHA DE VENCIMIENTO: 11-10-2018

REN 1607860
Gys



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0245 0923113633
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILES BAJANA DANNY RUBEN

GUAYAS PROVINCIA
DAULE CANTÓN

EL LAUREL CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA

0 ZONA

Danny Aviles B.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

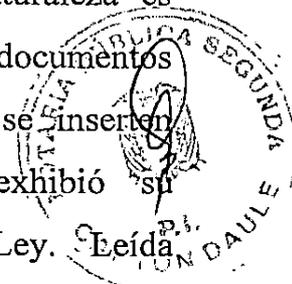
CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



1 para que otorgue esta escritura pública. **SEGUNDA:**
2 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos en la
3 cláusula anterior, el compareciente, señor Avilés Bajaña
4 Danny Rubén, por los derechos que representa de la Compañía
5 de Tricimotos **REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. "EN**
6 **LIQUIDACION"** en su calidad de Gerente General, y por
7 tanto representante legal, en cumplimiento a lo dispuesto
8 en la Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada
9 el catorce de Enero del dos mil dieciséis, declara bajo
10 juramento: **UNO)** Queda reactivada la Compañía de Tricimotos
11 **REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. EN LIQUIDACION;**
12 y, **DOS)** Que mi representado no ha celebrado contrato
13 alguno con ninguna institución del estado, ni tiene deudas
14 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted,
15 señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la
16 plena validez de la presente escritura. (Firmado) Alexandra Torres
17 Mosquera. Abogada. Matrícula número cero nueve – dos mil – ciento
18 cincuenta y cinco. Matrícula número cero nueve – dos mil dos – ciento
19 cincuenta y seis del Foro de Abogado del Guayas. "(Hasta aquí
20 la minuta, en cuyo contenido se ratifica el declarante; quedando en
21 consecuencia, elevada a escritura pública para que surta los
22 efectos legales)". La cuantía de esta escritura por su naturaleza es
23 indeterminada. Quedan agregados a este registro, todos los documentos
24 que manda la Ley, para que ejemplares de los mismos se inserten
25 en las copias que se den. El compareciente me exhibió su
26 respectiva cédula de ciudadanía para los fines de Ley. Leída
27 que fue ésta escritura, de principio a fin, por mí el Notario, en
28 alta voz al otorgante; éste la aprobó y ratificó en todas y cada



1 una de sus partes y firma conmigo, en unidad de acto. DOY
2 FE.-

3
4 *Danny Ruben Aviles B.*



5 DANNY RUBEN AVILES BAJANA

6 C.C.#0923113633

7 Compareciente

8
9
10 *[Signature]*
11 *Dr. Paco Ibarra Román P.L.*
12 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
13 CANTÓN DAULE

14 SE OTORGO ANTE MI; en fe de ello confiero esta
15 PRIMERA COPIA, que sello y firmo en el lugar y fecha de su
16 otorgamiento.-



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 *[Signature]*
Dr. Paco Ibarra Román P.L.
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE

ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, .-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de CONSTITUCION Y ESTATUTOS SOCIALES de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL REYLAU S.A , celebrada el nueve de agosto del dos mil doce Y aprobada mediante RESOLCUION NO.-SCVS.-INC-DNASD-SAS-16-0005893 ante la ABG MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION celebrada el 18 de Noviembre del dos mil dieciséis..- De todo lo cual DOY FE .- **Guayaquil 14 de Marzo del 2017.**


Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000013465



20170901029000317

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000317

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2017, (10:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DANIEL ALBERTO BELTRAN VALVERDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0920925591001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000015307-



20170906002000049

NOTARIO(A) PACO RAMIRO IBARRA ROMAN

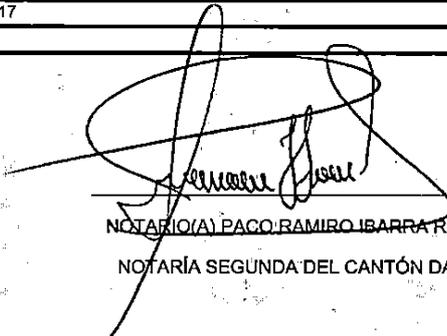
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON DAULE

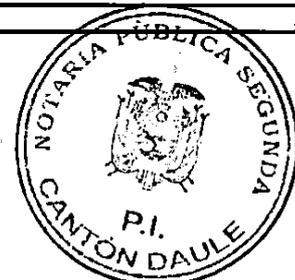
RAZÓN MARGINAL N° 20170906002000049

MATRIZ	
FECHA:	12 DE MAYO DEL 2017, (15:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20160906002P00896

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AVILES BAJANA DANNY RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923113633
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

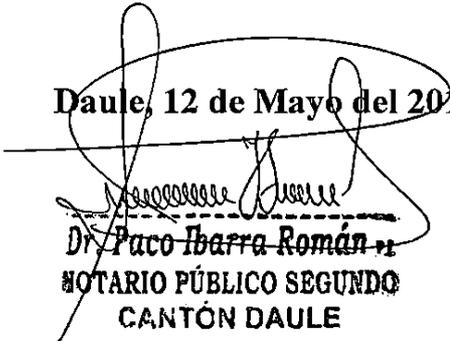
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) PACO RAMIRO IBARRA ROMAN
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DAULE



RAZON.- Tomé nota al margen de la **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. EN LIQUIDACIÓN** de esta Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005893 suscrita por la Abg. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, Directora NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, en fecha 18 de Noviembre del 2016; de conformidad con lo dispuesto en el Art.35 de la Ley Notarial vigente. DOY FE.-

Daule, 12 de Mayo del 2017


Dr. Paco Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE



3107
3107

Conforme a la solicitud Número: 461, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3107:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 09 de octubre de 2012*

Parroquia: _____

Tipo de Predio: *Indeterminado*

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-206-OF, resuelve la disolución de la Compañía, declarando la inactividad de la misma y prohíbe realizar nuevas operaciones y advierte que sus facultades quedan limitadas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Mercantil	Resolución	28	09/10/2012	157
Mercantil	Constitución de Compañía	29	09/10/2012	160
Mercantil	Nombramiento	33	05/12/2012	203
Mercantil	Nombramiento	34	05/12/2012	212
Mercantil	Disolución	37	01/09/2015	418

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 5 Resolución

Inscrito el : *martes, 09 de octubre de 2012*

Tomo: *1* Folio Inicial: *157* - Folio Final: *159*
 Número de Inscripción: *28* Número de Repertorio: *1.252*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Vigésima Novena*
 Nombre del Cantón: *Guayaquil*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 09 de agosto de 2012*
 Escritura/Juicio/Resolución: *SC.IJ.DJC.G.12.0005027*
 Fecha de Resolución: *jueves, 30 de agosto de 2012*

a.- Observaciones:

La Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.G.2012.3050 de fecha 30/Agosto/2012, ha emitido informe favorable para la aprobación de la COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001154	Superintendencia de Compañías		Salitre
Compañía	80-000000003763	Compañía de Tricimotos Reyes Del Laurel, Reylau S A		Salitre



2 / 5 Constitución de Compañía

Inscrito el : *martes, 09 de octubre de 2012*

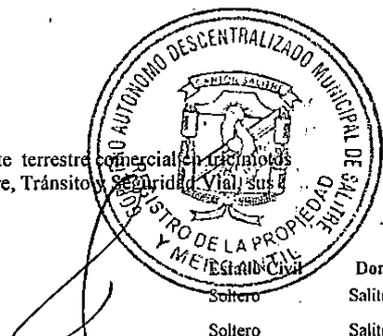
Tomo: *1* Folio Inicial: *160* - Folio Final: *177*
 Número de Inscripción: *29* Número de Repertorio: *1.253*
 Oficina donde se guarda el original: *Notaría Vigésima Novena*
 Nombre del Cantón: *Guayaquil*
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 09 de agosto de 2012*
 Escritura/Juicio/Resolución: *SC.IJ.DJC.G.12.0002027*
 Fecha de Resolución: *jueves, 30 de agosto de 2012*

a.- Observaciones:

OBJETO SOCIAL.- La mencionada Compañía se dedicará exclusivamente, al transporte terrestre comercial en tránsito a nivel local, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Accionista Fundadores	09-28331354	Almeida Arreaga Julio Vidal	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-23113633	Aviles Bajaña Danny Ruben	Soltero	Salitre



Accionista Fundadores	09-18443268	Aviles Diaz Wilmer Javier	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-17074775	Bajaña Chiriguaya Stalin Mario	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-21412425	Bajaña Puentes Gregorio Euclides	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-10627413	Bajaña Mora Plutaco Eduardo	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	80-000000003764	Bajaña Mora Plutarco Eduardo	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-22499298	Campozaño Piloza Luis Alfredo	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-40244932	Cantos Quinto Jhon Jackson	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-15619696	Cedeño Quinto Hugo Marcelino	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-13883070	Espinoza Bajaña Demetrio Fernando	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-27670380	Jimenez Coloma Aristides Leonel	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-09590291	Jimenez Haro Aristides Esvaldo	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-28330430	Jurado Perez Stonny Lenin	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-26830209	Leon Espinoza Bolivar Berlin	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-08185721	Leon Moran Bolivar Nazario	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-29208726	Martinez Almeida Jefferson Paul	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-10493311	Martinez Bajaña Anibal Eduardo	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-08791072	Merello Chiriguaya Freddy Alonso	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-11127009	Moran Aviles Cristobal Colon	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-12872074	Moran Cornejo Jose Luis de Los Santos	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-04670452	Quiñonez Piguave Gloris Yolanda	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-19781864	Quinto Alvarado Arturo Roberto	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-20036225	Quinto Cortez Danny Omar	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-21315867	Quinto Cortez Freddy Omar	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-13283966	Rivas Espinoza Wilmer Alex	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-19026930	Ronquillo Cortez Ernesto Alberto	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-25115644	Ronquillo Moran Alfredo Josue	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-18609629	Silva Leon Pedro Manuel	Soltero	Salitre
Accionista Fundadores	09-20747615	Vera Jurado Ruben Darío	Soltero	Salitre
Razón Social	80-000000003763	Compañía de Tricimotos Reyes Del Laurel, Reylau S A		Salitre

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	28	09-oct-2012	157	159

3 / 5 **Nombramiento**

Inscrito el : miércoles, 05 de diciembre de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 203 - Folio Final: 211
 Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 1.463
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A, en sesión de fecha 26 de Octubre del 2012, eligió como Presidente de la misma al señor ARISTIDES ESVALDO JIMENEZ HARO por un periodo de CINCO AÑOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	09-09590291	Jimenez Haro Aristides Esvaldo	Soltero	Salitre
Secretario	09-00497579	Bowen Sotomayor Luis Antonio	Casado(*)	Salitre

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	28	09-oct-2012	157	159
Mercantil	29	09-oct-2012	160	177

4 / 5 **Nombramiento**

Inscrito el : miércoles, 05 de diciembre de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 212 - Folio Final: 212
Número de Inscripción: 34 Número de Repertorio: 1.464.
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de agosto de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A, en sesión de fecha 26 de Octubre del 2012, eligió como Gerente General de la misma al señor DANNY RUBEN AVILES BAJAÑA por un periodo de CINCO AÑOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente General	09-23113633	Aviles Bajaña Danny Ruben	Soltero	Salitre
Secretario	09-00497579	Bowea Sotomayor Luis Antonio	Casado(*)	Salitre

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	28	09-oct-2012	157	159
Mercantil	29	09-oct-2012	160	177

5 / 5 **Disolución**

Inscrito el : martes, 01 de septiembre de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 418 - Folio Final: 421
Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 805
Oficina donde se guarda el original: Superintendencia de Compañías
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2014
Escritura/Juicio/Resolución: RESOLUCION N° SC-INAF-DNTH-2014-111
Fecha de Resolución: lunes, 19 de mayo de 2014

a.- Observaciones:

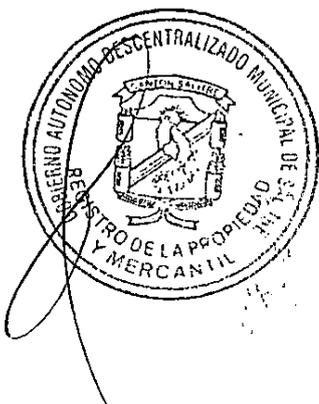
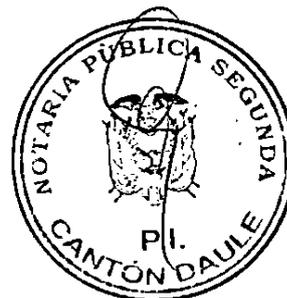
La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-206-OF, resuelve la disolución de la Compañía, declarando la inactividad de la misma y prohíbe realizar nuevas operaciones y advierte que sus facultades quedan limitadas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-000000003763	Compañía de Tricimotos Reyes Del Laurel, Rey Lau S A		Salitre

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	28	09-oct-2012	157	159
Mercantil	29	09-oct-2012	160	177
Mercantil	33	05-dic-2012	203	211



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
		Mercantil	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:14:22 del martes, 02 de mayo de 2017

CZamora
2012-9

3107

461



Dr. Manuel M. Rodríguez Zambrano MSc.
Firma del Registrador GADMS

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

MAGISTER
Dr. Manuel M. Rodríguez Z.
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL GADMS.**



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992789646001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRICIMOTO REYES DEL LAUREL., REYLAU S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AVILES BAJANA DANNY RUBEN
CONTADOR: PITA RIVAS JOANNA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/12/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 14/12/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 07/04/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 07/04/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LAUREL Numero: S/N Manzana: 99 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE SANTA LUCIA Email: marcelinoquinto15@gmail.com Celular: 0985411578

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA SI GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016001019637
 Fecha: 21/09/2016 12:44:54 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

0992789646001

RAZÓN SOCIAL:

COMPANIA DE TRICIMOTO REYES DEL LAUREL., REYLAU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT: 09/10/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TRICIMOTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LAUREL Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE SANTA LUCIA Manzana: 89
Email: marcelinoquinto15@gmail.com Celular: 0985411578



Código: RIMRUC2016001019637

Fecha: 21/09/2016 12:44:54 PM

SEÑOR NOTARIO.-

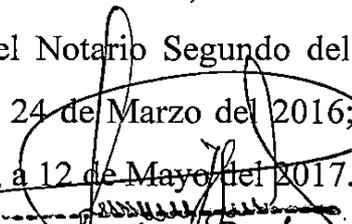
En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo sírvase, protocolizar el documento adjunto a la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Art.35, de la Ley Notarial vigente, que pertenecen a la escritura de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA** efectuada por el señor **Danny Ruben Avilés Bajaña – GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Daule, Dr. Paco Ramiro Ibarra Román, el 24 de Marzo del 2016.

Una vez realizada dicha diligencia, confíerame copia certificada de la misma para los fines de Ley.

Atentamente,


Abg. Alexandra Torres Mosquera
Mat.Nro.09-2000-155 F.A.G.

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, protocolizo en esta fecha, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, el documento adjunto a la presente, consistente en **UN CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES DEL SRI Y UNA COPIA DE CÉDULA CON CERTIFICADO DE VOTACIÓN** que corresponden a la Escritura de **Reactivación de Compañía que efectúa el señor DANNY RUBEN AVILÉS BAJAÑA – GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Daule, Dr. Paco Ramiro Ibarra Román, el 24 de Marzo del 2016; todo constante en tres fojas útiles inclusive. Daule, a 12 de Mayo del 2017.-


Dr. Paco Ibarra Román
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
CANTÓN DAULE



16 06 511 22

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **AVILES LEON EDISON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BAJANA ALVARADO GLENDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **GUAYAQUIL 2016-08-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-08-08**

V444A1Z242



DIRECTOR GENERAL

Danny Aviles B.

FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. **092311363-3**



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **AVILES BAJANA DANNY RUBEN**
LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYAS**
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO: **1985-12-15**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**





Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Manuel Melal
R. PRESIDENTE

IMPJG18.AJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA Nº

001-260
NÚMERO

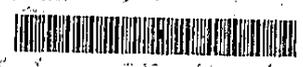
0923113633
CEDULA



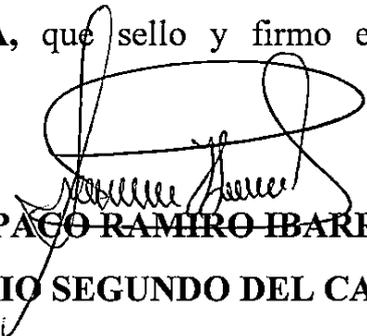
AVILES BAJANA DANNY RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
DAULE
CANTÓN
EL LAUREL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **4**
ZONA:



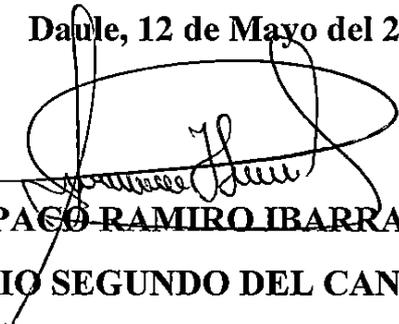
SE PROTOCOLIZO ANTE MI; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello y firmo en el lugar y fecha de su protocolización.-

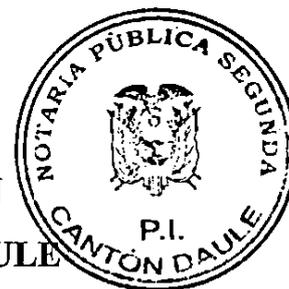

Dr. PAGO RAMIRO IBARRA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DAULE



RAZON.- Se dio cumplimiento con lo dispuesto en el Art.35 de la Ley Notarial vigente.- DOY FE.-

Daule, 12 de Mayo del 2017


Dr. PAGO RAMIRO IBARRA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DAULE



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salitre

Av. Antonio Jose de Sucre, diagonal a CNEL.

Número de Repertorio: 2017- 261

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALITRE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 120 a 128 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
XX	3107	REA(1)

Listado de bienes Inmuebles

DESCRIPCIÓN:
REA =REACTIVACIÓN



Dr. Manuel M. Rodríguez Zambrano MSc.
Registrador de la Propiedad GADMS

MAGISTER
Doctor Manuel M. Rodríguez Z.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL GADMS.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 TUN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0005893

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030168** del 17 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Salitre el 1 de septiembre del 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Daule, el 24 de marzo del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1672 de 14 de noviembre del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS REYES DEL LAUREL, REYLAU S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía, a) Inscríba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

25 JUL 2016

Srta. Viviana Montalvan
C.A.U. - GYE



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

18 NOV 2016

AB. MARÍA-ELVIRA MALO-CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

M. DLCS / M.C.C.
Exp. 166095
T. # 14497-16



RECIBIDO